

Radicación: 68001-31-03-005-2013-00007-05 INT. 678 de 2019
Proceso: Ordinario Responsabilidad Civil
Demandante: MANUEL ENRIQUE CALDERÓN ORTÍZ
Demandado: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



➤ **SALA CIVIL – FAMILIA** ◀

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

Conforme lo dispuesto por el art. 327 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.2 del Artículo Octavo del Acuerdo PCSJA20-11567 de 05/06/2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se cita a las partes a la audiencia virtual de sustentación del recurso de apelación y fallo para el día **JUEVES DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:30 A.M.**, quedando legalmente notificadas de esta convocatoria mediante la inserción en estados electrónicos de este proveído.

Por Secretaría del Tribunal, comuníquese a cada una de las partes y sus respectivos abogados informándoles los enlaces y tutoriales respectivos para acceder a la plataforma RP1, por medio del cual se podrá llevar a cabo la audiencia en forma virtual. Para ello, se ordena requerir a los apoderados de las partes para que actualicen sus correo electrónicos y números telefónicos al correo institucional culloau@cendoj.ramajudicial.gov.co.

También se ordena por Secretaría comunicar al Ingeniero de Sistemas del Tribunal, para que preste el apoyo requerido en la práctica de la presente diligencia.

Si los apoderados de las partes requieren de una actuación específica del expediente, se les solicita remitir la petición al correo electrónico culloau@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA
Magistrado Sustanciador